

DEPTO. JURÍDICO
CBO/MJC

APRUEBA FALLO Y ADJUDICACIÓN VII
CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
CREACIÓN DE CENTROS REGIONALES
DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO FIC-REGIONAL -
CONICYT REGIÓN DEL MAULE.

RES. EX. N° 4929

SANTIAGO, 17 DIC 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; Decreto Exento N°2456 de 03 de noviembre de 2009 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°1580 de 16 de junio de 2009, de CONICYT que aprobó las Bases de la VII Convocatoria de Proyectos de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico FIC-Regional -CONICYT Región del Maule (Anexo N°1)
- b. Copia del aviso publicado con fecha 21 de junio de 2009 en el Diario El Mercurio, que convoca al VII Concurso de Creación de Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico Región del Maule, con inicio del proceso de postulación a contar del 22 de junio de 2009 y con cierre al 03 de agosto de 2009. (Anexo N°2)
- c. Acta Reunión N°8 del Consejo Asesor del Programa Regional, de 10 de diciembre de 2009, que en lo pertinente dispone que el Consejo aprueba la reformulación del Proyecto CEAP, velando porque el Centro no duplique el trabajo en alimentos saludables-funcionales que realiza CREAS en la actualidad. (Anexo N°3)
- d. Lo señalado en Documento del Programa Regional que contiene la individualización del Proyecto postulado al VII Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico; la individualización del Proyecto Seleccionado para evaluación; y finalmente la identificación del Proyecto Adjudicable en el certamen (Anexo N°4)
- e. Proyecto de Creación Reformulado "Centro de Estudios en Alimentos Procesados CEAP" (Anexo N°5)
- f. Lo solicitado en Memorandum N°622/PR de 14 de diciembre de 2009 por el Director del Programa Regional, en cuanto se dicte resolución de fallo y adjudicación del concurso antes individualizado (Anexo N°6).
- g. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE fallo y adjudicación del VII Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico Tecnológico FIC-Regional, Región del Maule, conforme a lo señalado en Anexo N°4 de este acto administrativo, documento que forman parte integrante de la presente resolución:



Proyecto Adjudicado	Región	Monto a adjudicar	Institución Responsable
Centro de Estudios en Alimentos Procesados	Maule	\$185.000.000.- (ciento ochenta y cinco millones de pesos)	INIA La Platina

2.- CELÉBRESE convenio respectivo con la Institución Responsable adjudicada en este certamen y apruébese por acto administrativo.

3.- El Oficial de Partes deberá consignar al margen de las Resolución Exenta N°1580/09, de CONICYT, el número y fecha del presente acto administrativo que la complementa.

4.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT e Institución Adjudicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S) PRESIDENTA


ANEXOS:

Anexo N°1: Copia Res. Exenta 1580/09, de CONICYT

Anexo N°2: Copia del aviso publicado con fecha 21 de junio de 2009 en el Diario El Mercurio

Anexo N°3: Acta Reunión N°8 del Consejo Asesor del Programa Regional, de 10 de diciembre de 2009

Anexo N°4: Proyecto postulado al VI Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico; Proyecto Seleccionado para evaluación y Proyecto Adjudicable en el certamen.

Anexo N°5: Proyecto de Creación Reformulado de CEAP

Anexo N°6: Memorandum N°622/PR de 14 de diciembre de 2009

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia

2. Oficina de Partes

C 3168

22.12.09